



delante marañes.

QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS. //

Libro de Acuerdos de esta Villa
M. D. LXXII. Villa de
Tecla para este año de 1762.

6 de Enero

En la M. N. M. L. y fidelísima villa
de ella, a seis de enero de mill setecientos
señores Consejo, Justicia y Regimiento
de la villa, y abgo firmaron, siendo
de campo segun costumbre en semejantes
ofraer cupos en no de cabildo de amo fee, a
de tocantes y pertenecientes al servicio de
utilidad de esta villa y su comon y confex

esta villa de una conformidad = Dixo. Luezas
de la villa de una conformidad = Dixo. Luezas
de la villa de una conformidad = Dixo. Luezas

Y nombrar en esta villa caballeros comisarios para lafuncioner, y
festividades que pertenecieren deste Ayuntamiento. y de elegir difere
tes Personas para que sirvan los empleos, que aqui se expresa
Y continuando la misma practica, nombro por comisarios
corpus christi y de Nra. S^{ra} de la Purificacion para este
año a los señores Dⁿ fran. de los esbo, y Dⁿ Joseph ortuno A
Capitulares deste Ayuntamiento. a quienes por el ca
Propios, y de estos efectos se les entregaran los caud
contra reglo de la facultad q^e esta villa tiene por
Comisarios de los señores Dⁿ Sebastian y Dⁿ Joseph ortuno
y Dⁿ Roque patron de la villa a los señores
y Dⁿ Joseph Diaz Capitulares, a quienes
Maordomo lo necesario conforme a la uita